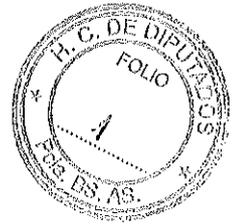




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1155 124-25



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

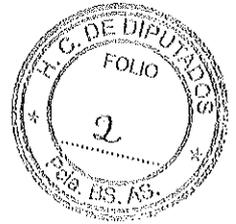
Su preocupación por el aumento desmedido y la creación de nuevas tasas impositivas en diversos municipios de la Provincia de Buenos Aires.

NAHUEL SOTELO LARCHER
Diputado
Presidente Bloque
La Libertad Avanza F...
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1455 124-25



FUNDAMENTOS

La presente declaración busca poner de manifiesto la preocupación ante ciertas situaciones que se vienen dando en diversos municipios bonaerenses, donde sus jefes comunales, dieron curso a nuevos tributos para compensar sus problemas financieros, medidas que, como siempre, recaen y perjudican a los ciudadanos.

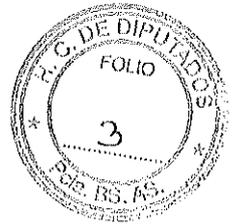
El tributo más común al que están recurriendo los intendentes, es la "tasa al combustible" un recurso que viene siendo utilizado por los Municipios desde hace un tiempo, añadiendo un porcentaje o una suma fija en pesos al valor del litro de nafta, gasoil, gas y otros compuestos que se expenden en las estaciones de servicio bonaerenses y que roza la línea de la inconstitucionalidad. Aún con el antecedente de medidas cautelares para frenar la vigencia de medidas similares que se han intentado implementar en el pasado, los jefes comunales avanzan con la iniciativa.

En Municipios como Lujan, se propuso un 2,5 por ciento a combustibles líquidos y otros derivados de hidrocarburos y 2 por ciento al metro cúbico de GNC ; sumado a esto, se busca establecer un impuestazo mediante el aumento del gravamen a las ventas devengadas, a las tarjetas de crédito, a los servicios de internet, al gas, entre otros; Ni siquiera la advertencia del Tribunal de Cuentas ha amedrentado a los concejales, quienes, según el órgano de control bonaerense, deberán responder con su patrimonio ante un eventual fallo de inconstitucionalidad de la normativa. En concreto, recibirían un cargo o multa aquellos que levantaron la mano para dar vía libre a tales



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1155 124-25



iniciativas en el Concejo Deliberante.

En la misma línea se encuentra el municipio de Quilmes, donde buscan gravar con un 2 por ciento cada litro de nafta, gas oil o metro cúbico de GNC, restando que la Asamblea de Mayores Contribuyentes dé el visto bueno. En Berazategui, el intendente envió un proyecto para crear una alícuota a la "Tasa de Mantenimiento por el Uso de la Red Vial Municipal", que gravará con un 2 por ciento libre de impuestos a cada litro o fracción del expendio de combustibles en ese distrito del Conurbano. Lo mismo sucede en Lomas de Zamora y en San Vicente. En estos dos últimos casos propusieron el cobro de un 2 por ciento sobre el expendio de combustibles

En el mismo sentido que el Gobernador, los jefes comunales están asfixiando a los ciudadanos mediante la imposición de nuevas tasas impositivas; se insiste en aumentos desmedidos, presión sobre los contribuyentes, con el único objetivo de seguir engrosando las cajas municipales, las cuales manejan a discrecionalidad, sin que se vean reflejados esos ingresos en verdaderas mejoras para los bonaerenses.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

NAHUEL SOTELO LARCHER
Diputado
Presidente Bloque
La Libertad Avanza F-7
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.